

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000208 -2020/SUNAT

APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 131-2012/SUNAT

Lima, 29 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 47-2020-SUNAT/8A0000 emitido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 28-2020-SUNAT/8E3000 emitido por la Gerencia Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 093-2012-EF se aprobó la escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias, se aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la SUNAT;

Que la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias aprobó, con vigencia al 1 de octubre de 2020, el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que con Resolución Ministerial N° 279-2020-EF/10, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, conteniendo los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 107-2020-SUNAT/800000 aprobó el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, a través del cual se dispuso, entre otros, la incorporación de un (1) cargo directivo de Supervisor del Órgano de Control Institucional, así como la exclusión de un (1) cargo directivo de Supervisor de la Intendencia Nacional de Control Aduanero;

Que en ese sentido, el Informe 47-2020-SUNAT/8A0000 emitido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, propone actualizar el Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias, a fin de reflejar en la estructura remunerativa de la entidad la inclusión y valoración de nuevo cargo directivo, como consecuencia del reordenamiento de cargos del CAP Provisional de la SUNAT al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo señalado en el Informe N° 47-2020-SUNAT/8A0000 emitido por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 28-2020-

SUNAT/8E3000 emitido por la Gerencia Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna; y en uso de las facultades conferidas por los incisos g) y s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprueba la actualización del Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N° 131-2012/SUNAT y modificatorias, de conformidad con los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA